EDITORIAL

ex 19 sale a luz en el marco de una aguda discusión sobre el carácter que deben tener las publicaciones científicas en el mundo virtual, revistas de libre acceso a la información o con restricciones para acceder a la información. En el caso de *Lex* es de libre acceso, como todo el portal de revistas de la UAP. Así está concebido porque creemos que la difusión de artículos científicos permite el avance del conocimiento y de la ciencia.



La presente edición brinda un panorama iberoamericano sobre las investigaciones y estudios en la ciencia jurídica y afines. Inicia el contenido un interesante artículo de Sol Bucetto, profesional argentina, sobre la discriminación sexual, a través del caso Atala Riffo y niñas vs. Chile, a fin de hacernos ver cómo a partir de esta sentencia se crea normatividad y jurisprudencia para casos de discriminación. Marcelo López presenta una interesante investigación sobre el margen de apreciación nacional para interpretar las normas en casos sobre derechos económicos, sociales y culturales, que siendo propio del sistema Europeo, ha sido receptado por el Sistema Interamericano y la Argentina. Así también se aborda el problema de la vivienda digna en la Argentina como un derecho consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Ecomómicos, Sociales y Culturales, con un análisis de Spaccarotella que toca un problema común en Iberomérica. Nos acompaña un artículo de Brasil de Taylisi de Souza sobre el desafío de las mujeres desde un enfoque de género. En derecho civil contamos con un interesante artículo de Aníbal Torres sobre la nulidad declarada de oficio, a partir del IX Pleno Casatorio Civil; otro de Carlos Tambussi y Marcela Wasserman sobre la defensa del consumidor en la jurisprudencia argentina, y una peculiar investigación de Felipa Muñoz y Sidney Arangoitia sobre la fiesta costumbrista del agua del distrito de Puquio, donde se cuestiona el acto de inscripción en el Registro de Marca de Servicios de la fiesta del agua, cuando ella y la danza son patrimonio cultural de la Nación, y es un bien inmaterial de la humanidad. En derecho penal, Liuver Momblanc y Ernesto Ortiz, de Cuba, con un título poético, investigan sobre la eximente del miedo insuperable como causa de inculpabilidad. Otra investigación especial es la de Giancarlo Rodríguez y Jorge Conde, que se ocupa del tema de la estomatología forense, la mordedura humana, análisis de casos en el distrito de Catacaos, Piura.

Otras investigaciones relevantes son la de Gave Maldonado sobre el derecho fundamental a la seguridad social y la de Javier Arévalo Vera sobre la protección a la mujer trabajadora, que tratan sobre derecho laboral desde ópticas diferentes; y novedosa e innovadora resulta también la propuesta sobre derecho ambiental de Norma Martínez y Adriana Margarita Porcelli. Así también son importantes las investigaciones puntuales sobre normatividad en derecho de comercio exterior, de Marco Huamán, y la de derecho empresarial de Sara Tello y Félix Quesquén. Cirilo Segovia y Julia Cabello investigaron la evaluación docente desde la percepción del estudiante, y concluimos con un trabajo de Omar López, de Panamá, sobre la problemática de los presos, reincidencias e integración social, tan común en nuestros países.

En esta edición, como es costumbre, nos acompaña un destacado artista peruano formado durante el indigenismo. Nos referimos a Óscar Allaín, nacido en Lima en 1922, y que hoy, a los 95 años, es dueño de un espíritu incansable y fresco. Estudió en la Escuela Superior de Bellas Artes del Perú. Su técnica es severa, con un colorido vivaz en sus cuadros, en los que expresa siempre la condición humana. En 1992 fue galardonado con la Medalla de la Cultura por el INC, en Lambayeque.

Nos despedimos con un sentido homenaje al Dr. Luis Alberto Peláez Pérez, quien fue el primer decano de nuestra Facultad, fundador de *Lex*, destacado académico, hombre justo, amante de la cultura, y si buscamos un concepto que lo define en su totalidad sería el humanismo: él era un humanista.

Dr. RICARDO A. DÍAZ BAZÁN, Ph. D.
Director de la Revista
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencia Política